



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO QUINTO** del acta número **VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (25-2023)**, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

QUINTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio noventa y seis (96) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para realizar las modificaciones pertinentes al Plan Operativo Anual -POA-. **Correlativo No. 1017.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) *El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de una (1) transferencia presupuestaria de Inversión Social, a solicitud de las dependencias municipales (Departamento de Educación y Dirección Municipal de la Juventud, Educación y Deporte); lo antes mencionado se solicita en relación a lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal. Transferencia Presupuestaria No.1 La siguiente transferencia es para diferentes programas de Inversión Social de Educación y Capacitación Técnica y Conalfa: Dicha disponibilidad presupuestaria se utilizará para: Programas de remozamiento de infraestructura escolar. Pago de arrendamiento de bien inmueble donde se ubica la Dirección Municipal de Juventud educación y Deporte y otras oficinas Municipales. (Ampliación de contrato de arrendamiento). Pago de servicio de internet para los institutos por telesecundaria del Municipio. Compra de equipo de cómputo para los centros de capacitación Tecnológica Municipal en el Instituto por Cooperativa Jornada Nocturna, Instituto por Cooperativa Jornada Vespertina, NUFED 421 Aldea Zorzoya II y NUFED Aldea la Embaulada. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (Q.310,068.82)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:*

DE			
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
189	21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 33,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 49,500.00
SUB-TOTAL			Q 82,500.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 14,500.00
SUB-TOTAL			Q 14,500.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DEL NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
416	29-0101-0002	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	Q 66,000.00
SUB-TOTAL			Q 66,000.00
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	SALDO
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 27,000.00



283	29-0101-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	2,100.00
286	29-0101-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	12,200.00
SUB-TOTAL			Q	41,300.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	72,645.43
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	6,000.00
051	31-0151-0002	APORTE PATRONAL IGSS	Q	7,751.27
055	31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	7,264.54
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	6,053.79
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	6,053.79
SUB-TOTAL			Q	105,768.82
TOTAL			Q	310,068.82

A				
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	10,000.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	1,000.00
224	21-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	1,000.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	2,000.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q	1,200.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	1,000.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q	1,500.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	4,000.00
297	21-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	5,000.00
SUB-TOTAL			Q	26,700.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	6,300.00
035	22-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	12,700.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	1,500.00
224	22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	1,443.82
261	22-0101-0001	PRODUCTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	3,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	4,000.00
273	22-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	2,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	Q	1,800.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	1,500.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	1,500.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q	4,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	8,000.00
297	22-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	10,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	800.00
SUB-TOTAL			Q	58,543.82
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	11,756.18
035	29-0101-0002	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	5,343.82
223	29-0101-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	1,500.00
261	29-0101-0002	PRODUCTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	1,200.00
267	29-0101-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	39,500.00
269	29-0101-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	2,250.00
273	29-0101-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	1,500.00
274	29-0101-0002	CEMENTO	Q	1,500.00
275	29-0101-0002	PRODUCTOS DE CEMENTOS, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	1,500.00



283	29-0101-0002	PRODUCTOS DE METAL	Q	2,000.00
284	29-0101-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	7,000.00
297	29-0101-0002	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	2,706.18
297	22-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	4,793.82
SUB-TOTAL			Q	82,550.00
APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	
035	22-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	15,000.00
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	7,206.18
189	29-0101-0002	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	14,300.00
189	22-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	11,493.82
113	22-0101-0001	TELEFONÍA	Q	6,750.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	1,500.00
224	22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	1,500.00
261	22-0101-0001	PRODUCTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	1,500.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	10,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	3,500.00
273	22-0101-0001	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	2,500.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	Q	1,500.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	1,500.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	1,500.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q	3,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	8,500.00
297	22-0101-0001	ÚTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	6,500.00
SUB-TOTAL			Q	97,750.00
APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	
121	22-0101-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	1,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	5,000.00
241	22-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	1,955.00
243	22-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	670.00
291	22-0101-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	1,200.00
293	22-0101-0001	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	1,576.61
293	31-0151-0002	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	123.39
296	31-0151-0002	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	600.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	500.00
SUB-TOTAL			Q	12,625.00
CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	
035	31-0151-0002	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	11,000.00
151	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	14,400.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	6,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	500.00
SUB-TOTAL			Q	31,900.00
TOTAL			Q	310,068.82

Se solicita la modificación al Plan Operativo Anual (POA).(...)". Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a deliberación y votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: "Derivado del Oficio 96 de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de distintas dependencias municipales, así mismo autorización para realizar las modificaciones pertinentes al Plan Operativo Anual – POA –. Considerando que la transferencia es para darle cumplimiento al Artículo 70 literal c) y e) del Código Municipal APROBAMOS la transferencia solicitada por la Dirección de



Juventud, Educación y Deporte por un monto total de Q. 310,068.82. Por lo que solicitamos a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal que realice las gestiones correspondientes apegados el Artículo 54 literal e) del Código Municipal toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal.". Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del Oficio noventa y seis (96) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** la Transferencia Presupuestaria solicitada, la cual asciende a un monto de **TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (Q.310,068.82)**, según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III)** Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **IV)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **V)** Notifíquese-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



CLAUDIA ELIZABETH MOREIRA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA